**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 35 minutos.)

-La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a los representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, señora Magela Batista y señora Clyde Lacasa, quienes nos han entregado un material que ya repartimos a los señores Senadores. Queremos señalar que todas las delegaciones disponen de quince minutos para exponer su planteo; ahora sí, con gusto les cedemos el uso de la palabra.

**SEÑORA BATISTA.-** Buenos días. Agradecemos que nos hayan recibido y vamos a presentar a los señores Senadores lo que es la Red.

La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual es una organización de segundo grado que reúne a todas las organizaciones del país que trabajan en violencia doméstica con mujeres, niños, niñas y adolescentes; últimamente, se han incorporado las que trabajan con varones violentos.

La función de la Red es la discusión teórica -principalmente política- la interacción con mecanismos del Estado y la creación de insumos para la generación de política pública que evalúe con respecto a la violencia doméstica.

Desde hace un tiempo tenemos dificultades muy importantes desde el punto de vista financiero. Nos hemos quedado sin Secretaría y, como no recibimos ningún tipo de financiación, se nos está haciendo muy difícil funcionar desde ese lugar. En este momento, estamos integrados por más de treinta organizaciones de todo el país y nos resulta difícil reunirnos. En general, lo hacemos en Montevideo, que es donde están la mayoría de las organizaciones, pero a la gente del interior se les hace difícil venir.

**SEÑORA LACASA.-** En apoyo a lo expuesto por la señora Batista quiero decir que las dificultades de las organizaciones de la sociedad civil del interior son importantes, sobre todo en lo que refiere a los traslados hasta Montevideo. Esto exige tener una Secretaría con la que mantengamos una comunicación constante, pero implica un gasto y no disponemos del dinero necesario.

Hasta ahora hemos tenido algunos proyectos con organizaciones internacionales y eso nos ha facilitado trabajar puntualmente en políticas públicas o realizar materiales como el que acabamos de entregarle a la Comisión, pero sabemos que solamente nos financian este tipo de actividades. Logramos que la Agencia Nacional de Vivienda nos diera un espacio para trabajar, pero sin una Secretaría sería un local vacío como ha ocurrido hasta el momento.

Sabemos la importancia que los Legisladores le han dado al tema de la violencia doméstica, que está presente en nuestra sociedad y lamentablemente día a día recibimos noticias al respecto a través de la prensa. Si bien los hechos más graves son la muerte de mujeres, niños, niñas y adolescentes, sabemos que hay que seguir trabajando para terminar con este flagelo que ataca a nuestra sociedad. Es una ardua tarea que llevamos a cabo desde el año 1992 y venimos trabajando conjuntamente con todas las organizaciones, pero debemos continuar haciéndolo para terminar, si es posible, con este tipo de situaciones.

**SEÑOR MICHELINI.-** Hay dos aspectos sobre los que quisiera preguntar. Por un lado, me gustaría saber si en este momento reciben algo por parte del Estado uruguayo y, por otro, si en algún momento nos podrán acercar cierta información. No tiene que ser en el día de hoy -puede ser el próximo lunes

para repartirla a los demás señores Senadores- pero quisiera contar, por ejemplo, con un presupuesto y una lista de las organizaciones que integran la Red; señalaron que son más de treinta, pero sería bueno conocer cuáles son.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el Inciso correspondiente a "Subsidios y Subvenciones" se puede ver que la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual tiene adjudicados $ 120.000 y creo que eso es todo.

**SEÑORA BATISTA.-** Así es, señora Presidenta. Nosotros habíamos solicitado ese monto cuando nos dieron la casa porque estaba bastante deteriorada y no teníamos forma de financiar los arreglos. Ese dinero ya quedó estipulado para ese fin y por ello estamos pidiendo otra cantidad.

A su vez, cabe aclarar que en la carta que entregamos a los señores Senadores consta el presupuesto que quería conocer el señor Senador Michelini.

**SEÑORA LACASA.-** De todas formas, no está desagregado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Queda claro el planteo que se ha hecho en cuanto a que la partida que se solicita es para el funcionamiento y la organización de la casa. Si no hay más preguntas, agradecemos su visita y cuando discutamos el punto tomaremos la decisión.

**SEÑORA BATISTA.-** Nuevamente les damos las gracias por recibirnos.

**SEÑORA LACASA.-** Muchas gracias a todos por escucharnos y el lunes les haremos llegar la información que solicitó el señor Senador Michelini.

(Se retiran de Sala las representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.)

(Ingresa a Sala la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.)

-Recibimos ahora a los representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, señor Nelson Sena y señoras María Graciela González y Lilián Rodríguez. Tienen la palabra.

**SEÑOR SENA.-** Buenos días y muchas gracias por recibirnos.

En los últimos dos Períodos legislativos y a partir de la Rendición de Cuentas de 2008, el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada ha recibido un subsidio. Luego del Presupuesto de 2010 venimos a solicitar un incremento de este a raíz de situaciones particulares que se han generado en el funcionamiento del Movimiento. Como los señores Senadores sabrán, parte de la reforma de la salud está vinculada, de alguna manera, con el área de la salud social y el fortalecimiento de los movimientos de usuarios que preconizan la profundización de la reforma y la participación social organizada. Nosotros pertenecemos a una organización nacional que está representada prácticamente en todos los departamentos del Uruguay. Nuestra directiva está compuesta por 19 integrantes, cada uno de los cuales responde a un departamento y tenemos un formato de trabajo que implica recorrer todo el Uruguay. Nos reunimos semanalmente en Montevideo y mensualmente lo hace el órgano nacional.

En la última Rendición de Cuentas se estableció para el Inciso correspondiente al Ministerio de Salud Pública un monto de $ 700.000 para repartir entre los movimientos de usuarios con representación. Ahora bien, existen problemas de funcionamiento y, además, la reglamentación no se puede poner en práctica. Al respecto, hemos entregado a los señores Senadores documentos donde

constan las decisiones de distintos organismos dentro del Ministerio de Salud Pública, como la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud, que de alguna manera nos han ido recortando el presupuesto que se nos asignaba para funcionamiento. Según se aduce, esto sucede debido a la falta de organización para ponerse de acuerdo a los efectos de repartir esos montos. Esa forma tan particular de tomar las decisiones ha hecho que en algunos períodos no se nos haya otorgado dinero para funcionar, a pesar de que ello figura entre las obligaciones del Ministerio.

Por lo tanto, dado que existen este tipo de problemas de funcionamiento -sabemos que solo resta un año y medio para la finalización de esta Legislatura- nosotros pedimos que se incremente el subsidio para poder funcionar independientemente de la administración que exista en el Ministerio de Salud Pública, a fin de que, como movimiento de usuarios, podamos llevar adelante nuestro trabajo en todo el Uruguay.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Soy la representante de los usuarios en la Junta Nacional de Salud e integro el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.

A las palabras expresadas por el compañero Nelson Sena quiero agregar que, como es sabido, yo también soy honoraria; en realidad, todos los miembros integrantes del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada somos honorarios. Entonces, ¿por qué hoy estamos pidiendo más financiación? Porque apuntamos a una profunda democracia en la participación social, pero no todos los usuarios están en condiciones siquiera de pagarse un boleto de ómnibus. Por lo tanto, para que hoy podamos mantener la independencia de todos los partidos políticos, del Ministerio de Salud Pública y de todas las instituciones, incluidas las de trabajadores como la FUS -aclaro que también integramos el Movimiento en Defensa de la Salud de los Uruguayos, en el que estamos abocados a la recolección de firmas para apoyar la reforma- necesitamos tener economía propia. No podemos apelar a que todos los integrantes del movimiento abonen una cuota, tal como se hace dentro de un sindicato, porque no todos los usuarios pueden pagar. Lo nuestro es puramente militancia; nuestra organización es completamente diferente a la que tiene una central de trabajadores. Muchas veces se nos dice que nosotros debemos caminar hacia eso; en realidad, por ahora podemos apuntar a una conformación única como la del PIT-CNT, pero todavía no vemos viable una autonomía económica, dado que si seguimos en este camino tendremos una participación de elite; por ejemplo, la gente que pueda pagar un pasaje para ir a Artigas será la que esté en contacto con la situación de salud de ese departamento. Y hablo por mí misma, ya que me ha tocado ejercer este cargo que significa recorrer todo el país para estar a la altura de las exigencias que implica representar a tres millones de habitantes. Muchas veces los compañeros que pueden pagar tienen que sacar plata de su bolsillo, ya que estamos atados a situaciones determinadas por el hecho de que no contamos con viáticos para comida, alojamiento, etcétera.

**SEÑOR SENA.-** En realidad, la idea de funcionar en ámbitos nacionales está prevista en la reforma de la salud. Seguramente los señores Senadores tienen presente que se han ido instalando distintos organismos a nivel nacional. Los últimos organismos de participación social organizada que han surgido son las Juntas Departamentales de Salud. Es posible que en los documentos que les hemos entregado se haya incluido una nómina de representantes de movimientos de usuarios que ejercen esa representación en distintos departamentos del Uruguay. También existen otros ámbitos, como los Consejos Consultivos creados en el 2008 para actuar en las mutualistas, las cooperativas médicas o como se les quiera llamar, que se encuentran a nivel de todo el país. Asimismo, hemos hecho convenios con el Ministerio de Salud Pública en distintos departamentos del Uruguay -me refiero, por ejemplo, a Salto y Soriano- para profundizar en los hábitos de vida saludable. Hemos coordinado con la Junta Nacional de Drogas en algunos departamentos, llevando adelante todas las prácticas que tienen que ver con contrapartidas administrativas y de profundización de las tareas. Por eso, desde el punto de vista estrictamente formal, estamos vinculados, inmersos y representando a un conjunto de uruguayos; si bien no son los 3:300.000 habitantes del país porque no todos dependen de los sistemas de salud, sí son una buena parte, por lo menos, aquellos que tienen la sensibilidad y las posibilidades de entender las mejoras y los derechos de todos y cada uno.

Por último, queríamos decir que en la audiencia que tuvimos en la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes hicimos exactamente el mismo planteo, con el mismo tenor y fundamentado, desde el punto de vista estrictamente político, en la necesidad de no depender de ninguna Administración.

**SEÑOR MICHELINI.-** Quisiera saber, en primer lugar, si hoy esta organización recibe algo del Estado; en segundo término, pregunto si se les otorgó algún incremento luego de hacer su planteo en la Cámara de Representantes y si fue así en qué artículo figura. En tercer lugar, me gustaría conocer cuánto dinero necesitan que se les aporte, de acuerdo con las expectativas de la organización.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el artículo 314 el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada tiene asignado un monto de $ 50.000.

**SEÑOR SENA.-** En la Rendición de Cuentas de 2010, nuestro Movimiento tenía asignado un rubro de $ 250.000, que tal como dijo la señora Presidenta, fue incrementado en la última presentación que hicimos en la Cámara de Representantes en $ 50.000. De acuerdo con las cifras que manejamos y a fin de continuar funcionando según el presupuesto que les hemos entregado, pedimos alrededor de $ 700.000. Esta cifra surgió como resultado del trabajo que hicimos de presupuestar nuestros traslados y reuniones, así como todo lo que tiene que ver con el pago del local, el consumo de luz, de agua y de Internet; en fin, las cosas básicas como son también los gastos de Secretaría. En definitiva, como nuestro Movimiento no tiene ningún funcionario, los gastos apuntan a lo que acabo de señalar.

Como los señores Senadores podrán advertir, se paga un alto costo -por decirlo de alguna manera- en traslados porque muchos de nuestros integrantes del Movimiento viven en departamentos alejados y los costos de los pasajes desde Cerro Largo, Rivera y Artigas tienen su valor. La Directiva, que está integrada por aproximadamente 8 miembros, mantiene reuniones semanales y cuando el Órgano Coordinador Nacional se reúne mensualmente, son 19 integrantes los que se presentan. Dadas las distancias y los horarios, en esas ocasiones hacemos un pequeño almuerzo al mediodía y un café. De manera que, por este concepto, los gastos son los mínimos indispensables y, con respecto a los de Secretaría, los que corresponden.

En otro orden de cosas, nos parece sumamente importante que ese dinero nos llegue porque, en esta representación social -que se generó a partir de 2006 y tuvo su dimensión y volumen en la actualidad- para que las cosas se lleven adelante, es fundamental que los ciudadanos uruguayos sean representados en todos los ámbitos. Nuestras contrapartidas siempre están a la vista. Nosotros, semestralmente, presentamos las correspondientes rendiciones de cuentas al organismo controlador -en el Período anterior era el Ministerio de Economía y Finanzas y, en el actual, el Ministerio de Salud Pública- y estamos al día con el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y con todo lo que corresponde.

Comprendemos que el país está en una situación en la que las cosas se pueden mejorar de forma tal que se brinden a los uruguayos posibilidades de obtener una representación a todo nivel y en todos los ámbitos.

Pedimos a los señores Senadores que hagan el esfuerzo necesario para que nosotros podamos disponer de esos rubros y así poder cumplir una buena tarea.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El informe está bien detallado en el material que han dejado a la Comisión, el cual obra en poder de todos los señores Senadores.

Cuando concurran los representantes del Ministerio de Salud Pública los consultaremos, como forma adicional, sobre el problema de esta partida, porque tenemos que escuchar todas las campanas.

Les agradecemos la visita en este ámbito.

(Se retiran de Sala los representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.)

(Ingresan a Sala representantes de la Fundación Niños y Niñas del Uruguay.)

-La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir, por la Fundación Niños y Niñas del Uruguay, a los señores Daniel Boutmy y Gabriel González y a las señoras Emerita Silveira y Gabriela Storace.

**SEÑOR BUOTMY.-** Muchas gracias por recibirnos y darnos este espacio.

Me voy a permitir leer la presentación a fin de que no se me pierda ningún concepto.

La Fundación Niñas y Niños del Uruguay nace en 2011 y está integrada por tres organizaciones sociales sin fines de lucro, que trabajan desde hace quince años en tres barrios de Montevideo: el Centro Educativo Los Tréboles, en Flor de Maroñas, el Centro Educativo Madres de la Cruz, en la Cruz de Carrasco, y el Centro Educativo Providencia, en el Cerro.

La Fundación surge como consecuencia de la inquietud de estos Centros por aunar esfuerzos, experiencias y buenas prácticas a fin de obtener mejores logros en beneficio de los niños y adolescentes con quienes trabajamos en estos barrios. Se apuesta a mejorar los estándares de calidad de su trabajo potenciando la capacidad de gestión y las estrategias educativas de cada Centro. Trabajamos con cuatrocientos niños, adolescentes y sus familias.

La actividad principal de nuestros Centros es brindar a estos niños, niñas y adolescentes contención de forma integral para avanzar en sus estudios escolares y liceales. A través de la motivación, recreación y contención afectiva se los impulsa a descubrir sus potencialidades y finalizar sus estudios en las escuelas públicas, mediante un amplio abanico de actividades atractivas, acompañando su inserción social y laboral. Trabajamos tanto con los niños como con sus familias -tal como comenté- mediante la realización de actividades educativas y de recreación que van desde paseos, campamentos, convivencias como los distintos talleres que se dictan en cada uno de los Centros. A modo de ejemplo podemos citar los de oficios, computación, cocina, valores, deportes, música, manualidades, lectura personalizada, entre otros. A todo esto se suma una merienda diaria reforzada.

Les brindamos asesoramiento y orientación técnica a las familias en lo referente a la educación de sus hijos, remarcando la necesidad del estudio, del trabajo y del compromiso. Trabajamos con ellas tratando de lograr una participación protagónica en el desarrollo de cada uno de sus integrantes. La familia de estos chicos para nosotros también es fundamental.

Cada uno de los Centros cuenta con un equipo multidisciplinario formado por maestras, educadores, psicóloga, trabajadoras sociales, maestras especializadas, talleristas y un grupo de voluntarios que trabajan con el fin de lograr los objetivos. Esto nos permite trabajar en forma conjunta mediante una comunicación directa con las escuelas y liceos públicos a los que concurren nuestros alumnos, y nos sentimos orgullosos de los logros que han alcanzado, algunos de los cuales reseñaremos brevemente a continuación.

Los Centros que integran la Fundación Niñas y Niños del Uruguay trabajan con el Estado, lo que refleja que tiene aprobación de un sector de la organización estatal en un todo de acuerdo con sus protocolos -como es el caso del INAU y de INDA- y cuentan con la colaboración de distintas organizaciones no gubernamentales como el Plan Juntos, Gurises Unidos, etcétera.

Es importante resaltar el sentido de pertenencia que ha generado en los niños y sus familias cada uno de estos Centros, no solo por su concurrencia diaria y la contención que reciben, sino también porque algunos integrantes de sus familias han encontrado en ellos una fuente laboral.

Voy a señalar algunos datos estadísticos porque vale la pena resaltarlos. En el Centro Educativo Madres de la Cruz, en 2012, solamente un alumno de 2º grado repitió el año escolar en su escuela pública. Por segundo año consecutivo, en este Centro, la totalidad de los alumnos de 6º año egresaron de Primaria y están cursando Enseñanza Secundaria. En el Centro Educativo Providencia, en 2012, el 97% de los niños que asistieron a dicho Centro pasaron de clase. En el mismo año hubo un 90% menos de abandono liceal en comparación con otras cifras. El 80% de los niños alcanzaron niveles de lectura adecuado a su edad. En el Centro Educativo Los Tréboles, en 2012, solo un 4% repitió frente a un 25% de 2010, primer año de funcionamiento del Centro.

Por todo ello es que solicitamos formar parte a texto expreso de las instituciones incluidas en el numeral 4º del artículo 303 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, el que sustituye el artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 18.083 de 2006, y que cuentan con los beneficios de la misma. Esto nos permitirá que todos los actores de la sociedad, desde su lugar, participen, apoyen y se sumen a nuestra misión.

El pasado mes nos recibió la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes y nos otorgó una subvención, lo cual agradecemos profundamente, pero la Fundación aspira a lograr el apoyo de las empresas. Es por eso que reiteramos el pedido de formar parte del artículo 303, pues nos permitirá llevar adelante nuestros objetivos, financiar los proyectos educativos de la Fundación y poder cumplir con todos los objetivos y esfuerzos que les acabo de comentar. Esto nos permitirá lograr el compromiso y la donación de más empresas, para mejorar la calidad de nuestros Centros.

La Fundación garantiza, también, la transparencia de todos los Centros que la integran, porque todos están auditados por KPMG, Ferrer y otros auditores de renombre y mucha experiencia.

La Fundación Niños y Niñas del Uruguay actúa como fiscalizadora de sus integrantes, lo que garantiza la seriedad, el compromiso y la transparencia de cada Centro.

En síntesis, nuestra acción se basa en apoyar al niño y su familia, para lograr una infancia disfrutable, desarrollando hábitos de estudio y de trabajo, buscando trasmitir valores y brindar herramientas que ayuden a transformar su realidad con mayores posibilidades. Optamos por los niños porque a ellos les corresponde el futuro y serán los hombres y las mujeres de mañana.

Muchas gracias.

**SEÑORA STORACE.-** Simplemente quería remarcar lo que acaba de señalar el señor Boutmy.

Cuando solicitamos donaciones siempre se nos pregunta si estamos incluidos en la ley o no. Por suerte, hay muchas instituciones que igualmente realizan donaciones, pero es una realidad que facilitaría nuestra acción el estar incluidos en la ley a texto expreso.

**SEÑOR MICHELINI.-** Quiero aclarar que no estamos hablando del artículo 303, sino del 317 del proyecto de ley que envió la Cámara de Representantes.

Si entendí bien, los representantes de la Fundación plantearon que querían estar incluidos en lo que establece el artículo 317 y saldrían del artículo 315. Planteo esto porque, cuando se está en subvención, no se tiene la posibilidad de lograr el apoyo de las empresas que tienen descuentos de impuestos; son dos cosas distintas. Cuando se trata de organizaciones no especializadas, generalmente más pequeñas, se dedican a su fin altruista y cuando son más importantes y las apoyan empresas que logran descontar impuestos, van por otro canal.

Entonces, si entendí bien, si el Parlamento incorporara a la Fundación Niños y Niñas del Uruguay en el artículo 317, de la forma que sea, entonces saldrían del artículo 315.

**SEÑORA STORACE.-** Agradecemos la subvención pero, en realidad, queremos que se nos incluya, a texto expreso, como una de las empresas a las cuales se les puede realizar las donaciones especiales.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no hay ninguna otra pregunta, quiero señalar que queda muy claro el pedido que realiza la Fundación Niños y Niñas del Uruguay.

Agradecemos vuestra visita y en el momento de discutir el articulado tomaremos en cuenta el planteo.

(Se retiran de Sala los representantes de la Fundación Niños y Niñas del Uruguay.)

(Ingresan a Sala representantes del Coro Nacional del Sodre.)

-La Subcomisión de Audiencias tiene el agrado de recibir a la delegación del Coro Nacional del Sodre, integrada por Susana Ferrer, Nayla Lebón y Flavia Berardi, a quienes le cedemos el uso de la palabra.

**SEÑORA FERRER.-** Muchas gracias por recibirnos.

Como dijo la señora Presidenta, representamos al Coro Nacional del Sodre. Muchos de ustedes nos han escuchado cantando el Himno Nacional en el Parlamento, por lo que nos conocen de muchas actuaciones que hemos hecho.

Hemos pedido esta audiencia, principalmente para plantear una situación que se da en el Coro del Sodre desde hace muchos años -personalmente, hace treinta años que lo integro-: siendo un coro que utiliza la voz para expresarse, se da la paradoja de que muchas veces no hemos sido escuchados. El último ejemplo fue la manifestación -quizá no demasiado simpática, pero que utilizamos porque estábamos en nuestro Parlamento y en un país por suerte democrático- con carteles y en silencio para plantear una situación que atravesábamos con relación a las vacantes. En definitiva, gracias a que pudimos plantearlo, nos fue posible hablar con el señor Ministro y que finalmente no se quitaran.

Somos un Cuerpo Estable -como los demás del Sodre- con 75 años de existencia, que desde su inicio ha hecho un proceso de crecimiento profesional, a diferencia de los otros dos, es decir, el de la Orquesta y el del *Ballet.* El Coro, de ser prácticamente una escuela de canto, se transformó en un ámbito de formación de cantantes profesionales al punto que tenemos la suerte y el honor de contar con compañeros que ahora están cantando a nivel internacional.

En estos setenta y cinco años se ha logrado un grado de profesionalidad en los hechos y en el rendimiento del Coro, pero quizás no en el lugar institucional y en el propio Sodre, pese a ser nuestra Casa, nuestra razón de existir y de ser, como lo consideramos nosotros.

Somos un instrumento generado por personas que cantan. Sabemos que a veces es difícil entender cuál es la característica de nuestra disciplina. Lleva muchos años poder cantar. Como siempre ha ocurrido, todos los que ingresamos al Coro Nacional del Sodre lo hicimos por concurso de oposición y méritos. Para hacerlo hay que ser solista, no cantante de coro. En algún momento, todos hemos pasado por un coro en forma vocacional, pero reitero que para poder cantar en el Coro del Sodre se exige un rendimiento solístico que no es el habitual y requiere toda una formación y años de estudio. Se puede decir que realmente está compuesto por solistas que, a su vez, conforman el instrumento humano que es el Coro Nacional del Sodre y que tiene características únicas. Sabemos perfectamente que han recibido a otras delegaciones que plantean situaciones conflictivas pero, en realidad, nosotros estamos positivamente asombrados de que existan una intención y un esfuerzo del Ministerio de Educación y Cultura para asignar una partida -que figura en el artículo 226 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas- de $ 7:000.000 para los cuerpos estableces.

Nuestra intención al venir en el día de hoy es que nos escuchen, nos vean y sepan que existimos porque, como cuerpo estable, somos igual que la orquesta y el ballet. Además, trabajamos

en conjunto con ellos y no hay discordancia ni contradicciones. Tenemos una actividad gremial en conjunto con los compañeros de los otros cuerpos estables y los funcionarios del Sodre, pero queremos plantear que lo que sucede siempre y sistemáticamente es que, en el momento de tomar en cuenta el reparto de los dineros o la consideración económica, este cuerpo estable -que obviamente es profesional- queda en el olvido, es invisible. A eso se debió nuestra manifestación del otro día con un cartelito. Podríamos haber gritado muy fuerte en el Parlamento, pero no era nuestra intención. Además, éramos muy conscientes de que se trataba de un lugar muy serio, al igual que la reunión de ese día. Soy de las más veteranas del grupo y tengo el orgullo de manifestar que pude cantar en la apertura democrática en el Parlamento en el año 1985. Por lo tanto, sí queríamos ser impertinentes porque a veces es la única forma de que nos vean, pero no queríamos faltarle el respeto al momento y al día. Simplemente buscábamos que nos visualizaran.

Gracias al Parlamento, en el año 1992 logramos obtener un reconocimiento de nuestra situación económica. En esa instancia fuimos homologados al último atril de la orquesta. En ese momento, veníamos de la Escuela Coral -que fue el origen del coro- y pedimos algo que, en realidad, en el coro no existe, que son los atriles. Todos somos primer atril; todos somos solistas; todos podríamos dar una prueba y todos podríamos cantar. De hecho, así lo hacemos. Por ejemplo, muchos de los solistas de Macbeth fueron compañeros nuestros del coro.

A través del Parlamento, en el año 1992 logramos que se hiciera una equiparación, pero en nuestra institución se hizo una determinada interpretación y durante años se nos pagó menos de lo que nos correspondía. Como nuestra tarea o disciplina implica algo diferente a cumplir las ocho horas y nosotros tenemos una forma de trabajo completamente original y diferente a la de los otros cuerpos estables -el ballet y la orquesta tienen su régimen de trabajo y sus características- se realizó un cálculo por el cual quedamos con una cifra inferior. Incluso, teníamos la idea y hasta celebramos que nos habían aumentado el sueldo, pero nunca nos dimos cuenta de que el cálculo estaba mal hecho y no cobrábamos lo mismo que los que están en el atril con el que teníamos que estar equiparados.

Los señores Senadores se preguntarán qué pueden hacer con respecto a este tema. Justamente hemos hablado sobre la propuesta con nuestros compañeros de los cuerpos estables y de Afusodre. Agradecemos la partida que viene del Ministerio y conocemos el esfuerzo que significa llevarla adelante. Conocemos la realidad que tiene el Sodre y nosotros trabajamos para que este cumpla con su objetivo, que es transmitir la cultura, difundirla a todo el país y que sus puertas estén abiertas para todo el público. Pero sentimos la necesidad de decir que existimos. Por lo tanto, nuestro planteo es que la partida que se otorga -de la misma forma que en otras instituciones, cuando a fin de año queda un remanente del dinero que se recaudó, se divide por igual entre todos, cosa que me parece muy democrática y considero que está bien- sea repartida en forma igualitaria.

En el año 1992, se utilizó la palabra “equitativamente” y ahí estuvo la trampa o, mejor dicho, nosotros quedamos “entrampados” en ese término, porque llevó a comparar disciplinas que son muy distintas. En definitiva, como cantantes tenemos una disciplina tal que nos permite cantar dos horas en un ensayo o seis horas en una obra como *Macbeth*; claro está que no hablamos de seis horas seguidas porque somos humanos y nuestro instrumento es biológico, a diferencia de una orquesta; por mi parte, siempre hago un paralelismo en ese sentido. Se nos compara a nivel cuantitativo y no cualitativo. Sin embargo, con ese razonamiento, el timbalista, que muchas veces tiene que tocar dos compases y otras puede tocar diez en una sinfonía, tendría que cobrar muchísimo menos que el resto de los integrantes de la orquesta.

En nuestro caso, como coristas siempre estamos ensayando todos juntos. Tenemos un régimen de trabajo específico que implica una disciplina que, a su vez, requiere un mantenimiento. Todos hemos estudiado canto y nos hemos formado; en mi caso, por ejemplo, en lo que fue el Conservatorio Nacional de Música, mientras que otros compañeros lo hicieron en la Escuela Nacional de Arte Lírico. Además, en nuestra profesión tenemos que hacer un seguimiento durante toda la vida porque nuestro instrumento es algo vivo. Debemos hacer un mantenimiento durante toda la vida y lo pagamos de nuestro bolsillo.

En el artículo 225 del proyecto de ley -me refiero al anterior- se le otorga una partida a la orquesta para el mantenimiento de los instrumentos. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello,

pero deben tener en cuenta que nuestro instrumento es único, no se compra ni se reemplaza. Por lo tanto, pedimos a nuestros representantes que velen por la posibilidad de que estemos en igualdad de condiciones con respecto al resto.

Ya hemos hablado de esto con nuestras autoridades -no tenemos ningún problema de comunicación en ese sentido-; tuvimos oportunidad de conversar con la Presidenta del Sodre, así como también con el señor Ministro, quien nos recibió a esos efectos, de modo que ellos conocen nuestra decisión de recurrir a los Legisladores.

Nuestro objetivo en esta instancia era que nos escucharan, puesto que no hay nada más paradójico que ser cantantes y no tener la posibilidad de que se escuche nuestro pedido.

Estamos a su disposición para responder las preguntas que quieran plantearnos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para conocimiento de los señores Senadores, la Mesa aclara que, de acuerdo con la numeración actual, estamos hablando del artículo 229, por el que se prevé una partida a repartir entre los Cuerpos estables. El otro artículo que se mencionó es el 228 que, efectivamente, habla de la conservación de los instrumentos.

¿Algún señor Senador desea hacer alguna pregunta?

**SEÑOR PENADÉS.-** La verdad es que la exposición ha sido sumamente clara.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Siendo así, les decimos que al momento de considerar estas disposiciones y cuando concurran a este ámbito el Ministerio y las autoridades del Sodre, trataremos de trabajar para que se considere a la voz humana como un instrumento muy importante a preservar, al igual que cualquier otro de índole material.

Les agradecemos su presencia.

(Se retiran de Sala las representantes del Coro Nacional del Sodre.)

(Ingresan a Sala representantes de los Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil.)

-Buenos días. La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tiene el gusto de recibir a los Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil, señora Rossana Barú y señor Carlos García Pepe.

Quiero recordarles a los señores Senadores, que en el día de ayer, en Comisión, se repartió un material que nuestros visitantes habían enviado a algunos Legisladores y, sin más, les cedemos el uso de la palabra.

**SEÑOR GARCÍA PEPE.-** Buenos días a todos. Antes que nada queremos agradecer que nos hayan recibido y a continuación voy a hacer una breve introducción al tema.

Pertenecemos a un grupo de veinte Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil y tenemos a cargo la certificación de aeronaves y la parte de control de las infraestructuras aeroportuarias -tal como figura en el material que les entregamos-; también hay Inspectores en la parte de despacho de vuelos, del personal de cabina, de aeródromos, del personal aeronáutico, del servicio de navegación aérea, de aeronavegabilidad y de operaciones.

Este tema se viene considerando desde el año 2007. En cuanto a la seguridad operacional, debemos cumplir determinadas normas y reglamentos internacionales que se establecen en el Convenio de Chicago, del que nuestro Estado es signatario. Para ello, la solución que se adoptó en su momento fue traer a personas o inspectores con gran experiencia en el tema y muchos años de capacitación para el desempeño de esas tareas, a los efectos de que no se desperdiciaran esos recursos humanos. Sin embargo y tal como los señores Senadores pueden apreciar en el material, los inspectores vienen de diferentes áreas, como Pluna, proveedores de servicios, etcétera, y ¿qué pasó con esto? Ocurrió que los sueldos quedaron acordes a los de cada una de sus áreas y a partir de 2007 se empezó a registrar una inequidad en cuanto a lo que percibían, pero la responsabilidad de todos los inspectores ante la autoridad y los compromisos internacionales es la misma. Por eso, desde el año pasado hemos hecho diferentes presentaciones del problema y ahora, con el apoyo de nuestro organismo, la Dinacia, y del Ministerio de Defensa Nacional, logramos que se incluyera un artículo. Sabemos que se pretende que la Rendición de Cuentas sea de "gasto cero" y esta disposición trata de cubrir estas inequidades y no representa una erogación.

**SEÑORA BARÚ.-** Según los documentos de la Organización de Aviación Civil, se recomienda que los inspectores de seguridad operacional reciban el mismo salario que perciben aquellos a quienes van a inspeccionar, y eso es lógico. Nosotros estamos tratando de acomodar las inequidades que existen entre los diferentes inspectores que provienen de diversas áreas y las de estos con respecto a los proveedores de servicios a los que les hacemos las inspecciones.

Nosotros preparamos un artículo con la anuencia de la Dinacia, pero cuando lo llevamos al Ministerio de Defensa Nacional, llegamos tarde porque ese mediodía habían cerrado la Rendición de Cuentas. Llevamos el texto a la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes; allí fue presentado por el Partido Nacional y se aprobó con el apoyo del Frente Amplio.

En una segunda instancia vieron que había un tecnicismo que implicaba una imposibilidad normativa y el señor Diputado Yerú Pardiñas solicitó que se rectificara la votación del artículo aditivo. Ayer tuvimos una reunión con la Bancada del Frente Amplio y nos dijeron que ellos se iban a encargar de ver cómo arreglar la redacción del artículo para que pueda ser aprobado y hacer el contacto con el señor Ministro de Defensa Nacional a los efectos de que lo apoye. Aparentemente, ya está todo encaminado para que el artículo tenga el texto correcto.

**SEÑOR MICHELINI.-** ¿Qué artículo es?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El artículo no se votó porque tenía un problema, pero en el repartido que tenemos figura todo el proceso de cómo se desarrolló esta conversación.

**SEÑOR GARCÍA PEPE.-** Figura en la hoja 11 que corresponde al Ministerio del Defensa Nacional.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el Ministerio de Defensa Nacional se habla de los Inspectores de Seguridad Operacional, pero lo que se va a incluir es un artículo nuevo y se está redactando para que la Comisión lo considere.

**SEÑORA BARÚ.-** Si me permiten, voy a leer el artículo que nosotros proponíamos. Dice así: "Facúltase a la Dirección Nacional de Aviación Civil a readecuar los recursos provenientes de la modificación del cuadro tarifario del Servicio del Sistema Aeronáutico que percibe dicha dependencia, con destino al cumplimiento de la Ley de Seguridad Operacional de la Aeronáutica Civil, Nº 18.619, de 12 de octubre de 2009, a los efectos del cumplimiento de la supervisión y vigilancia continua por parte de los inspectores de seguridad operacional y al fomento de la aviación civil".

Si adecuamos el tarifario esto tendría costo cero para el Estado. Nosotros hicimos un estudio regional y resultó que algunas de las tarifas actuales de la Dinacia no se cobran, como la certificación de las aeronaves. Nos pasó con BQB que trajo una aeronave para certificar, después otra y luego otra y nunca se le cobró ningún trámite. De esa manera no se aprovechan los recursos económicos ni los humanos. Se trabaja el doble y no hay ingresos en la Administración; esa sería una forma de obtener recursos para equiparar las inequidades que existen.

**SEÑOR MICHELINI.-** Lo que se leyó no es lo que se repartió.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Esto que se leyó está en el repartido.

**SEÑOR MICHELINI.-** El artículo aditivo que tengo en mi poder comienza diciendo: "Asígnese una partida".

**SEÑOR GARCÍA PEPE.-** Está en un repartido que es como un Power Point.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Allí figura el artículo y sobre el final del repartido hay otra propuesta.

**SEÑORA BARÚ.-** Esa propuesta la habíamos hecho para sustituir el artículo, pero en la reunión que mantuvimos ayer con la Bancada del Frente Amplio nos explicaron que no podía estar expresado de esa manera y ofrecieron hacer una nueva redacción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Creo que el tema queda claro. Es una financiación que proviene de cobrar cosas que no se están cobrando.

**SEÑOR MICHELINI.-** Quisiera saber si el artículo 101, que otorga una partida de $ 27:000.000, tiene algo que ver con ustedes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El artículo 101 dice: "Asígnase en el Inciso 03 - 'Ministerio de Defensa Nacional', programa 367 'Política e Infraestructura Aeronáutica', unidad ejecutora 041 'Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica', en la Financiación 1.1 'Rentas Generales' una partida anual de $ 27:663.662 (veintisiete millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos uruguayos), incluido aguinaldo y cargas legales, para la contratación de 30 controladores de tránsito aéreo y 15 técnicos especializados en seguridad operacional…" Es decir que se trata de otra cosa.

**SEÑORA BARÚ.-** Los controladores de tránsito aéreo son las personas a las que les hacemos las inspecciones e, increíblemente, cobran bastante más que nosotros. Yo soy controladora de tránsito aéreo y tengo ganas de volver a los servicios.

**SEÑOR UMANSKY.-** Esta recaudación nueva que van a obtener, ¿iría por proventos?

**SEÑOR GARCÍA PEPE.-** Esta recaudación se basa en un estudio que hicimos en la región sobre todo lo que es certificación. Lo que se discutió con las autoridades de la Dinacia es establecer tarifas equiparadas con la región y de ahí tomar parte -no todo- para contemplar estas inequidades.

**SEÑOR UMANSKY.-** Tal vez no sea aquí que tenga que hacer la pregunta, pero ¿genera un crédito permanente o un provento? Hago la consulta porque la retribución de ustedes podría ser muy azarosa en función de la recaudación o de que tengan un crédito permanente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Eso lo tendremos que estudiar cuando analicemos la mecánica del artículo en oportunidad de considerarlo.

**SEÑORA BARÚ.-** Con la Administración habíamos llegado al acuerdo de tomar como base al inspector que gana más -son diferentes inspectores- entonces, buscamos ir a lo que gana el Comandante de línea aérea regional y ese monto serían los $ 21:000.000 de la otra partida.

**SEÑOR UMANSKY.-** Si mañana bajara la concurrencia de aviones al aeropuerto y ustedes tuvieran menos posibilidades de cobrar los aranceles, tendrían menos crédito. Por eso, estaba tratando de diferenciar si se pretende que se conceda una partida permanente o una sujeta a la recaudación.

**SEÑORA BARÚ.-** Como dijo la señora Presidenta entiendo que eso habrá que estudiarlo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Está claro, se trata de partidas de diferentes orígenes, por lo que lo estudiaremos.

Les agradecemos la presencia, nos quedamos con el material y el tema estará a discusión de la Comisión.

(Se retiran de Sala los representantes de los Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil.)

(Ingresan a Sala representantes del Pequeño Cottolengo Don Orione Masculino.)

-Tenemos mucho gusto en recibir a una delegación del Pequeño Cottolengo Don Orione Masculino, integrada por el padre Roberto Anonis, el contador Enzo Achigar y el señor Gari Roskopf.

**SEÑOR ROSKOPF.-** Queremos plantearles la situación que está viviendo nuestra institución de un tiempo a esta parte.

Atendemos a personas del sexo masculino discapacitadas con diferentes patologías, físicas e intelectuales, que en este momento son 230. Tenemos unos 150 empleados trabajando en la asistencia de estas personas, que van desde niños hasta gente adulta.

Recibimos un subsidio que desde hace dos o tres años proviene del Mides, pero históricamente ha llegado por vía parlamentaria a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Ese subsidio es de unos $ 66.000 mensuales. A su vez, también recibimos una partida de ASSE, de unos $ 90.000. Los otros ingresos que tenemos proceden de las propias pensiones de los discapacitados internados.

Ahora bien, desde hace dos o tres años, tenemos un déficit mensual de $ 691.000 mensuales. ¿Cómo hemos venido supliendo ese déficit? Históricamente, el Cottolengo recibía donaciones, pero en la actualidad hay en el mercado muchas otras instituciones que están captando esa serie de donaciones en buena medida. Me refiero, por ejemplo, a la Fundación Peluffo Giguens, a la Teletón, etcétera.

Lo que estamos recibiendo en este momento no nos alcanza y estamos viendo la posibilidad de que haya un incremento en el subsidio que recibimos por la vía del Parlamento. Son $ 66.000 mensuales, y este año, por única vez -y creo que va a seguir así- recibimos una partida anual de $ 700.000 para cubrir el déficit. Es decir que no nos van a pagar por mes sino por año. Como dije, queríamos ver la posibilidad de incrementarla.

Por otro lado, en algún momento hemos averiguado la posibilidad de ser partícipes de las instituciones que reciben donaciones de empresas, las que a su vez pueden descontar impuestos. Tal como está la administración del Cottolengo, no tenemos la capacidad logística como para atender esas donaciones. Además, nos hemos interiorizado, inclusive con personas del Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de que si entramos en ese régimen de recibir donaciones, no podemos recibir subsidios. Entonces, nos enfocamos a tratar de poder lograr un incremento en la partida del subsidio para cubrir ese déficit se ha venido incrementando en estos últimos años.

¿Por qué ha sucedido esto? Se debe a que hemos dado respuesta a justas demandas de nuestros trabajadores como, por ejemplo, el hecho de que anteriormente descansaban un día a la semana y actualmente lo hacen día y medio, y al pago de presentismo y antigüedad en la función.

Por otro lado, hemos venido *aggiornando* la institución, incorporando diferentes instalaciones y equipamiento -como contar con la habilitación de Bomberos, etcétera- lo cual genera que debamos contar con un *service* mensual que debemos cubrir. Mencionaré un detalle muy puntual, pero no menor: hace quince años no contábamos con servicio de vigilancia pues no era necesario, teníamos las puertas abiertas. Hoy en día, ese sistema de vigilancia nos cuesta, mensualmente, por encima de los $ 100.000.

Como decía, nos hemos tratado de *aggiornar* a los tiempos que corren pero, a su vez, tenemos una gran dificultad económica.

**SEÑOR TAJAM.-** Buenos días.

He analizado el listado que figura en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", de aquellas organizaciones que reciben subsidios por parte del Estado. En el mismo, el Pequeño Cottolengo Don Orione Masculino figura con un aumento de $ 130.000 anuales. Quería saber si lo están teniendo en cuenta. Si bien manifiestan que actualmente reciben un subsidio por parte del Ministerio de Desarrollo Social y de ASSE, no veo que estén considerando el subsidio del Inciso 21.

**SEÑOR ROSKOPF.-** Tengo entendido que el subsidio de $ 66.000 mensuales que recibimos actualmente del Ministerio de Desarrollo Social -dispuesto en el Inciso 21- es la partida que históricamente venía por vía del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual hace dos años lo derivó a la mencionada Secretaría de Estado.

**SEÑOR PENADÉS.-** Evidentemente, lo que el señor Senador Tajam quiere manifestar, es que la partida que reciben en la actualidad por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se acrecentaría a partir del año que viene, en $ 130.000. Esto es lo que la Cámara de Representantes ha votado en instancias de esta Rendición de Cuentas.

**SEÑOR ROSKOPF.-** ¿Serían $ 130.000 más o totales?

**SEÑOR PENADÉS.-** Es la partida que recibe la organización actualmente, más $ 130.000.

**SEÑOR ROSKOPF.-** Es decir que el valor que recibimos actualmente se triplicaría.

**SEÑOR PENADÉS.-** $ 130.000 anuales.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** De todos modos, en el texto hay algo que no está claro porque, nuevamente, el Pequeño Cottolengo Don Orione Masculino figura en dos lugares, aspecto que luego conversaremos con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, porque es el trabajo que debe realizar la Comisión. Me refiero al hecho de que también figuran como organización que puede descontar a nivel de empresas. Quizá haya un error. Veremos cómo modificarlo, de tal manera de que puedan acceder al subsidio y no tengan que ir por el lado empresarial que, según entiendo, es lo que se está planteando.

**SEÑOR ROSKOPF.-** Así es, en este momento se nos dificultaría entrar por el lado empresarial.

**SEÑOR PENADÉS.-** Deseo trasladarle a la delegación la tranquilidad de que trabajaremos sobre esto en la Comisión y, sin lugar a dudas, atenderemos lo que la señora Presidenta acaba de informar acerca del hecho de que el Pequeño Cottolengo Don Orione Masculino figura en dos lados. Sabemos que su prioridad es continuar recibiendo el subsidio, por lo que analizaremos la posibilidad de hacer algún esfuerzo más para lograr una mejora.

**SEÑOR TAJAM.-** Me gustaría saber: ¿cuál es la diferencia entre el subsidio que se otorga para la obra Don Orione y el que se da al Pequeño Cottolengo don Orione Masculino?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Esa es la confusión que también tengo en lo personal.

**SEÑOR ROSKOPF.-** Esto lo manejábamos cuando estábamos en el Ministerio de Economía y Finanzas y hacíamos la Rendición de Cuentas.

No sé por qué motivo siempre hubo dos subsidios uno para la Obra Don Orione y otro para el Cottolengo don Orione -que siempre cobrábamos nosotros- cercano a los $ 66.000. Hoy en día debemos figurar por las dos instituciones: Obra Don Orione y Cottolengo don Orione.

Hace 25 años que estoy vinculado a la obra y siempre recibimos las dos partidas chicas mensualmente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Nosotros trataremos de clarificar el tema y consideraremos la partida cuando discutamos el Presupuesto.

(Se retiran de Sala los representantes del Pequeño Cottolengo Don Orione Masculino.)

(Ingresan a Sala representantes de la Cátedra de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Udelar.)

-La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Cátedra de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, integrada por el doctor Ítalo Savio, la Profesora Agregada doctora Ana Kmaid, la Profesora Adjunta Licenciada en Psicología, Ana Charamelo y el Profesor Adjunto doctor Gustavo López.

Les ofrecemos el uso de la palabra.

**SEÑOR SAVIO.-** Buenos días a todos. Mi nombre es Ítalo Savio y soy Profesor Grado V del Departamento de Geriatría de la Facultad de Medicina.

Nuestro planteo tiene que ver con el artículo 255 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que corresponde al Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A fin de que los señores Senadores puedan ubicarse quiero decir que ahora es el artículo 265.

**SEÑOR SAVIO.-** Para mayor detalle hemos entregado dos documentos en una carpeta, relativos a un planteo sobre este artículo fechado el 2 de julio y otro que refiere a esta instancia.

Nuestro planteo tiene que ver con las objeciones o reparos que nos merece la redacción del artículo, tanto en su versión original como en la actual, que ahora es el 265. En su primera versión se transferían totalmente las competencias de la Ley Nº 17.066, del Ministerio de Salud Pública hacia el Ministerio de Desarrollo Social. Nos parecía que, en realidad, eso era un exceso que lesionaba incluso marcos legales vigentes como la Ley Orgánica de Salud Pública, en la medida en que lo que se transfiere contiene cuestiones que tienen que ver con lo sanitario. Incluso, en ese documento planteamos una sugerencia -no somos Legisladores y ni tenemos conocimientos de técnica legislativa- de redacción.

Aparentemente se revisó la redacción, pero pensamos que en la actual propuesta subsisten las observaciones, a pesar de que allí se dice: "Exceptúanse aquellas competencias y rectoría en materia de salud sobre los referidos establecimientos". Desde nuestro punto de vista, la transferencia supone prácticamente todo porque se habla de "las competencias de regulación, habilitación y fiscalización de los establecimientos".

Cabe aclarar que tomamos conocimiento de esta nueva versión en el Consejo Consultivo del Adulto Mayor que funciona en el ámbito del Mides y que integramos como representantes de la Universidad de la República, y queremos señalar a los señores Senadores por qué persisten las observaciones. Si repasan los artículos de la Ley Nº 17.066 que se transfieren, verán que más de la mitad refieren a componentes sanitarios. Por ejemplo, los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, las características, las tipologías de servicios y las definiciones, etcétera. Inclusive, el artículo 4º habla de "atención geriátrico-gerontológica" y la atención geriátrica que tiene que ver con ello es la atención médica y de salud de todo el proceso de salud y enfermedad, incluyendo los cuidados en el final de la vida.

Se trata de una cuestión que, además, está contemplada en el marco legal vigente, lo que nos parece bueno, y si no ha funcionado ha sido por factores ajenos al marco legal. Nos parece que, en su momento, los señores Legisladores decidieron y legislaron bien.

Asimismo, nos merece reparos que se incluya en la redacción la regulación de instituciones que hoy asisten a adultos mayores dependientes. Podría aceptarse que los institutos para autoválidos fueran regidos por otro organismo, pero la dependencia es una condición que resulta de comorbilidades o morbilidades y es consecuencia de problemas de salud. Nadie depende de terceros para alimentarse, bañarse, vestirse, etcétera, de forma espontánea; siempre existe alguna condición a tratar.

Desde nuestro punto de vista, la redacción favorecería un mayor apartamiento de estos contextos asistenciales en cuanto a la vigilancia de los aspectos sanitarios. Existen aspectos referidos a la habilitación, al seguimiento continuado y a la inspección de los procesos de atención, que son sanitarios o sociosanitarios. Todo eso se encuentra en el ámbito de la rectoría del Ministerio de Salud Pública y creemos que la actual redacción no lo toma en cuenta.

Nos parece que se trata de un tema serio, pues afecta a no menos de 25.000 adultos mayores que están cautivos en este tipo de instituciones, más del 90% de ellas en el ámbito privado, que es lucrativo y con escasa vigilancia. Si no es posible lograr una redacción adecuada, desde nuestro humilde punto de vista sería mejor dejar las cosas como están y pensarlas mejor en cuanto a lo técnico. Decimos esto pensando en la necesidad de proteger sobre todo el bien mayor, que son los usuarios vulnerables que se asisten en estos contextos y muchas veces no pueden hacer valer sus derechos.

Básicamente, este sería nuestro planteo y lo dejamos más explicitado en el documento que les hemos entregado.

**SEÑORA KMAID.-** Soy Profesora Agregada del Departamento de Geriatría. Quisiera poner dos o tres ejemplos, con el objetivo de clarificar lo que nosotros humildemente vemos en esta nueva propuesta de legislación. En el Departamento hemos conversado sobre la situación de esta población que, como dijo el Profesor Savio, es vulnerable, frágil y dependiente, por lo que requiere cuidados especializados en un contexto claramente sociosanitario. Nosotros no separamos esa situación en lo conceptual, pero creemos que debe explicitarse claramente el componente sanitario y justamente no lo estamos visualizando en la nueva redacción que se propone.

El adulto mayor dependiente llega a esa circunstancia debido a una historia previa de situaciones que impactan en su salud, que son físicas, orgánicas, médicas o también psicológicas, pero no por eso dejan de tener una connotación social importante, mucho más en el caso de adultos mayores de un nivel socioeconómico más complejo, aunque no siempre es así.

Si nosotros pensamos en un adulto mayor con un evento agudo de salud, como una fractura de cadera, habrá un componente que lo llevará claramente a la dependencia, la cual se instalará aunque se instituyan los procedimientos médicos adecuados. En este caso, hay una situación médica que lleva a la dependencia y a otras consecuencias sanitarias que consideramos deben reflejarse en la ley; en este sentido, pensamos que si solamente se tiene una visión del componente social esto corre el riesgo de perderse.

Otro ejemplo claro es el de los pacientes con procesos demenciales, ya sea Alzheimer u otros, que claramente llevan a la discapacidad y a la dependencia, salvo que el adulto mayor fallezca antes. En realidad, el proceso final en todos esos casos es la dependencia y es necesaria una intervención sanitaria que se vea reflejada en la ley para que, de alguna manera, se garanticen los derechos e, inclusive, los procesos de atención sociosanitaria de estos adultos mayores.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para aclarar el tema, quisiera saber si lo que ustedes señalan es que con la transformación que se está introduciendo en la Rendición de Cuentas se considera la parte social, pero se rescinde un poco el aspecto sanitario.

**SEÑOR SAVIO.-** Exactamente, así es. Nos parece que tal como está expresado el artículo, se hace una referencia en dos renglones al ejercicio de la fiscalización, la vigilancia y la habilitación y se está priorizando estos aspectos con respecto a los sanitarios.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Nos han entregado una redacción alternativa propuesta por la Cátedra. Nosotros, con este texto y el que ya tenemos a estudio en el proyecto de ley, vamos a hacer un análisis del tema y lo conversaremos con los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, a fin de conocer las razones de su propuesta.

Agradecemos su visita y la información que nos han brindado.

(Se retira de Sala la delegación de la Cátedra de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina del Hospital de Clínicas “doctor Manuel Quintela”.)

(Ingresa a Sala la delegación de la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría.)

-La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda del Senado tiene el gusto de recibir a una delegación de la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría, integrada por el doctor Fernando Botta, la doctora Graciela Acosta, la doctora Doris Baccino, el doctor Gustavo Arioli y la doctora Margarita Bruzzone, a quienes dejamos en uso de la palabra.

**SEÑOR BOTTA.-** En principio, queremos agradecer a los señores Senadores por habernos recibido.

Quiero explicar, en primer lugar, que somos representantes de una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 1959. Partimos de la base de las sociedades científicas médicas, pero como nos dedicamos a la gerontología y a la geriatría, no solo incluimos médicos en nuestra sociedad, sino también a otras personas de distintas especialidades y profesiones que trabajan en esta materia.

Nuestros fines estatutarios consisten en defender las mejores condiciones de vida y atención para las personas mayores, los ancianos, estimular la formación científica y propender a la difusión de los conocimientos y al establecimiento de políticas nacionales relacionadas con la ancianidad.

Como los señores Senadores saben, la ancianidad es el único grupo etario que ha crecido, va a seguir creciendo y presenta algunas problemáticas particulares en relación con sus condicionantes. Todos sabemos que el envejecimiento poblacional plantea determinados desafíos que nuestra sociedad ha ido afrontando pero, entre ellos, la dependencia, sus cuidados y el financiamiento de esto constituyen los mayores problemas en esta materia. En ese sentido, consideramos que es fundamental el modelo que se tome en consideración para desarrollar políticas de Estado y nacionales en atención a las personas mayores.

Creemos que las políticas de salud, de cuidado y de asistencia deben establecerse en base a los derechos y las necesidades de las personas. A veces se cometen errores conceptuales importantes al confundir lo que es la asistencia médica con los cuidados en la dependencia.

Como grupo particular que es, la vejez está amenazada por la enfermedad, la enfermedad crónica, el deterioro y la dependencia, lo cual ha llevado a que sea necesario contar con servicios especiales para su cuidado y protección.

La Ley Nº 17.066 fijó un sistema de establecimientos para alojar a los adultos mayores y mandató al Ministerio de Salud Pública llevar a cabo las políticas de ancianidad, así como también el control, la fiscalización y la habilitación de estos locales.

En el proyecto de ley de Rendición de Cuentas descubrimos que el artículo 255 -que ahora es el 265- fue modificado en la Cámara de Representantes, producto de nuestras inquietudes y la de otros actores, pero igual no nos satisface. ¿Por qué? Porque se parte de un modelo que consideramos no es el más apropiado para contemplar las necesidades de las personas mayores.

El establecimiento de un sistema de asistencia geriátrico-gerontológico en base a las necesidades de las personas mayores implica continuismo y allí se entremezcla lo social con lo sanitario. Creemos que dar preponderancia a uno solo de esos factores no es lo más apropiado.

La Ley Nº 17.066 ha sido muy sabia, muy técnica y muy perfecta -si se me permite utilizar este calificativo- ha marcado un hito y se ha usado como modelo en otras partes del mundo. Ahora bien, ¿en qué podemos haber fallado como país? Quizá en su implementación, en qué pusimos el acento o en los mecanismos inspectivos. De todas maneras, la ley es muy sabia y permite amalgamar lo social con lo sanitario. Sabemos que en nuestro país, desde hace muchos años, se está trabajando en la reforma de la salud y se ha establecido un Sistema Nacional de Cuidados, que justamente avala lo que estamos diciendo acerca del sistema sociosanitario, porque estos aspectos no pueden estar separados entre sí.

Cuando hablamos de las necesidades de las personas mayores, partimos de la de aquel que está absolutamente sano hasta llegar a quien está en el máximo grado de dependencia, entrando ya en la etapa final de su vida. Si esto no está perfectamente amalgamado o unido, no es posible satisfacerlas.

Pensamos que la transferencia de todas las competencias al Ministerio de Desarrollo Social constituiría un paso atrás, un desandar lo que se ha avanzado en la integración de lo social y lo sanitario y se estaría olvidando que, dentro del marco de la reforma de la salud, paradójicamente el grupo de los ancianos ha sido el menos considerado. Asimismo, advertimos que, si bien muy sabiamente se ha fijado una cápita mayor para el pago a los prestadores por la asistencia a los ancianos, esos fondos se transfieren a edades más jóvenes, porque los servicios de salud de nuestro país no están relacionados con las necesidades de las personas mayores. No se ha establecido un sistema continuo de atención geriátrico-gerontológica.

El modelo asistencial para el tratamiento de la enfermedad ha definido y excluido expresamente a las residencias de ancianos, olvidando que son el lugar en el que se brinda atención sanitaria. Creemos que con este artículo se agravaría el problema.

El asunto es bien sencillo: consiste en preguntarnos -utilizando un lenguaje coloquial- qué hacemos con una persona mayor inmovilizada, con índices de presión, alta dependencia y a la que hay que alimentar. ¿Quién la controla? ¿Quién la cuida? ¿Cómo se maneja?

Si el sistema de residencias no está integrado con un sistema de salud, pasa lo que está sucediendo actualmente. Seguramente los señores Senadores habrán visto los programas de televisión, leído las noticias y advertido las alarmas que existen en torno a las llamadas casas de salud en Montevideo y pensiones en el interior, de donde nosotros venimos.

Por lo tanto, en un tema sobre el que debe existir una profunda y amplia discusión, que comprende a diversos organismos y requiere distintas instancias, no nos parece apropiado proceder a la transferencia de todas las competencias al Ministerio de Desarrollo Social.

Nos permitimos, humildemente, hacer una reflexión política. Estamos en vísperas de un año electoral y un cambio tan sustancial que remita a la reglamentación de una ley -todos los ciudadanos sabemos que las reglamentaciones a veces son lentas y pesadas- dejaría desarmado algo sobre lo que el Ministerio de Salud Pública tiene experiencia y conocimiento para transferirlo al Ministerio de Desarrollo Social, el que ya demasiados problemas tiene como para agregarle este otro. Creemos que esto debería ameritar una instancia de discusión particular, tranquila, desapasionada y fuera del ámbito de una Rendición de Cuentas porque sabemos que hay muchísimos temas a tratar y quizás al que nos ocupa no se le pueda prestar atención. Además, la importancia de una política de ancianidad amerita una institución supraministerial que englobe a todos aquellos organismos que tienen competencias en el área y pensando en una globalidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Recién recibimos a los representantes de la Cátedra de Geriatría y Gerontología, quienes nos dejaron una redacción sustitutiva que se la podemos hacer llegar. De todos modos, según entendí, la propuesta que plantean ustedes pasa por retirar el artículo de la Rendición de Cuentas a fin de estudiar el tema con tranquilidad.

**SEÑOR BOTTA.-** Somos conocedores de las realidades e instancias políticas y no pretendemos fijar normas de Gobierno. Esa redacción sustitutiva que se ha presentado, nosotros la hemos acordado con la Cátedra de Geriatría y Gerontología como una propuesta alternativa si se decide seguir manteniendo el artículo. En principio nosotros creemos que este tema debe ser discutido tranquilamente y fuera del marco de la Rendición de Cuentas. En ese sentido estamos dispuestos a aportar nuestro conocimiento como técnicos en el área para que nuestro país pueda tener políticas de Estado que beneficien a las personas mayores.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces, lo primero que proponen es retirar el artículo para discutirlo en otro ámbito. De no ser posible, no ven con malos ojos la redacción sustitutiva que trajo la Cátedra.

**SEÑOR BOTTA.-** Exactamente, porque mantiene abierta la puerta abierta -por usar un lenguaje coloquial- para estas instancias, así como también las competencias, el conocimiento y el valor de lo que ha hecho el Ministerio de Salud Pública en todos estos años.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tal como señalamos a la delegación anterior, cuando comparezcan los dos Ministerios preguntaremos por este tema porque queremos escuchar la razón que llevó a incorporar este artículo en la Rendición de Cuentas; vamos a escuchar las dos campanas. Luego daremos la discusión y tomaremos la resolución que corresponda.

Les agradecemos la visita y ha quedado muy clara la razón de su planteo.

(Se retiran de Sala los representantes de la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría.)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación Civil “El Abrojo”.)

-La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, da la bienvenida a los representantes de la Asociación Civil “El Abrojo”. Informo a los señores Senadores que se repartirá un material que ha aportado la Asociación.

Nos visitan el señor Pedro Delprato y las señoras Roxana Fernández y Mariana Sayagués.

**SEÑOR DELPRATO.-** Queremos agradecer a los señores Senadores por recibirnos.

Básicamente la intención de presentarnos ante ustedes es para solicitar la integración al padrón de subvenciones.

Hace veinticinco años que estamos trabajando en el marco de la Sociedad Civil con varios convenios con el Estado y con la cooperación internacional. En el marco de todo este tiempo de aporte a las políticas públicas, hemos tenido -como conocerán- algunas experiencias como, por ejemplo el Programa Maestros Comunitarios que fue una experiencia que se realizó en "El Abrojo" y que, después, el propio Estado la tomó como una política pública. También puedo mencionar lo que ha representado la revista "Un solo país" que se pudo publicar en varias oportunidades. Todas fueron distintas experiencias que, a nuestro parecer, nos dan credenciales suficientes como para participar dentro de lo que sería el marco de las subvenciones otorgadas por el Estado.

**SEÑORA FERNÁNDEZ.-** Quería comentar también que siempre tratamos de fortalecer a la institución en la interna y hacia afuera. Justamente, con estos veinticinco años de experiencia, queremos hacer nuevos emprendimientos, sintetizando todo este bagaje de conocimientos y contarlo como una memoria. A su vez, "El Abrojo" tiene varios convenios y financiamientos por Programa. En este caso, surge la necesidad de pedir un apoyo para fortalecer la Sociedad Civil como organización que no tiene ningún financiamiento, porque muchas veces, para hacer ciclos, por ejemplo, de promoción, espacios de discusión o de reflexión, se requiere de instancias que también se autosustenten. Por eso creemos que este proceso de contar qué pasó en estos veinticinco años de historia de la institución, cómo ha sido su trayectoria y la posibilidad de volver a pensar las cosas, ha sido también un sello de "El Abrojo"; me refiero a innovaciones que tengan que ver con lo educativo, para reflejarlo luego en políticas públicas. Todo esto representa un incentivo para estar ante ustedes y poder presentar algo más en la interna.

**SEÑOR PENADÉS.-** Nos queda claro el planteo que han realizado, pero quisiéramos saber si la Asociación ha tenido algún contacto con el Poder Ejecutivo, fundamentalmente con el Ministerio de Economía y Finanzas, para trasladarles la inquietud de poder ser incorporados a la modalidad que solicitan.

**SEÑOR DELPRATO.-** Específicamente con el Ministerio de Economía y Finanzas no hemos tenido ningún acercamiento, pero sí con el Ministerio de Educación y Cultura. En realidad, no conocemos la metodología a seguir en este caso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Cuando se solicita la incorporación al inciso de subsidios y subvenciones, más allá de algunas formalidades, el Ministerio también pide una rendición de cuentas y el mecanismo no tiene ninguna complejidad. Nosotros tenemos una partida única que la tenemos que repartir entre las organizaciones que lo solicitan, que están formalizadas y que es constatable su labor.

¿Así que esta sería la primera vez que ustedes quisieran ingresar en ese mecanismo?

**SEÑOR DELPRATO.-** Sí, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces, conversaremos con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de ver qué posibilidades tenemos de incluirlos en la lista.

La labor de la Asociación Civil "El Abrojo" es bastante conocida pues funciona desde hace muchos años en nuestro país lidiando con problemas vinculados a la infancia y a la juventud.

De modo que les agradecemos la visita y en el momento de considerar el Inciso correspondiente, se analizará la solicitud de incorporación realizada.

**SEÑORA FERNÁNDEZ.-**Recibiremos las sugerencias si es que hay algún mecanismo diferente para integrar alguno de los presupuestos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No, el mecanismo es el que dijimos anteriormente. Si lo incorporamos en el Parlamento, hay un contacto con el Ministerio y este pedirá una rendición de cuentas.

Todos los años, a las organizaciones que no hicieron rendición de cuentas les damos la baja por considerar que es el mecanismo mínimo de control tratándose de dineros públicos.

**SEÑOR DELPRATO.-** Si fuera necesario ampliar información, hay total disposición para ello.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

**SEÑOR DELPRATO.-** Los agradecidos somos nosotros.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Civil "El Abrojo".)

(Ingresan a Sala los representantes de la Liga Nacional contra el Alcoholismo.)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Subcomisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Liga Nacional contra el Alcoholismo, integrada por los señores Luis Denis, Julio Bono, Alfredo Burguez, Teresita De Armas y Alberto Duarte, a quienes les cedemos el uso de la palabra no sin antes agradecerles el material que han entregado y que ha sido repartido a los señores Senadores.

**SEÑOR DENIS.-** En mi carácter de Presidente de la Liga Nacional contra el Alcoholismo, quisiera leer el material que acabamos de entregarles.

Dice así: "La Liga Nacional contra el Alcoholismo, con sede en la calle Maldonado 1368, Montevideo, es una institución con personería jurídica, sin fines de lucro, fundada en el año 1915 por el doctor Joaquín de Salterain y otros importantes miembros de la sociedad de principios del Siglo XX.

MISIÓN. La lucha contra el alcoholismo en todos sus aspectos, es la misión principal de la Liga Nacional contra el Alcoholismo, tal como se expresa en el Art. 2º de los Estatutos.

VISIÓN. Prevenir y educar, acciones fundamentales para encarar las consecuencias del alcoholismo, buscando la forma de evitarlo.

OBJETIVO GENERAL. Encarar la lucha contra el alcoholismo abarcando, entre otros, el aspecto jurídico, sanitario, médico y pedagógico, apoyándonos en los planes de la OMS divulgados en su publicación 'Estrategia Mundial para reducir el uso nocivo del alcohol' (año 2010).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Descripción de los mismos desde los diferentes aspectos en que actuamos.

Salud. Promover el no consumo de drogas ni la ingesta de alcohol. Informar que el alcoholismo es una enfermedad, según dictamen del Congreso Mundial de la Salud de 1957 y la tercera causa de muerte en el mundo.

Jurídico. Respetar la normativa jurídica vigente, contando con la documentación legal pertinente que hace a una sociedad sin fines de lucro.

Higiénico. Promover la higiene mental y la salud como meta, apoyando a grupos de alcohólicos anónimos que se reúnen en nuestra sede.

Médico. Generando y manteniendo vínculos con la medicina, incluyendo la participación de médicos en nuestra directiva.

Pedagógico. Asesorando en charlas y conferencias a nivel estudiantil donde se requiera nuestra participación o en el anfiteatro de la sede.

Divulgación y Propaganda. Con el fin de combatir el alcoholismo y otras drogadicciones, así como sus consecuencias nefastas, apoyamos a todas aquellas organizaciones estatales y ONGs que encaren estos temas.

Locativo. Reparación, mantenimiento y dotación de infraestructura en general, de la sede para el desarrollo de los puntos anteriores."

Nuestra Liga Nacional se ha reconvertido hace ocho meses. Hoy por hoy, ante una nueva propuesta y en vista del grave problema que genera en los jóvenes y en nuestra sociedad el alcoholismo como flagelo, es que hemos reflotado esta institución que, como ya dije, está ubicada en la calle Maldonado 1368.

Hemos venido al Parlamento a solicitarles una ayuda para poder mantener el local y el funcionamiento de 30.000 horas anuales por cada individuo alcohólico anónimo que participa en las reuniones. Además, nuestra sede tiene seiscientos metros cuadrados de superficie, lo cual tiene su costo de mantenimiento.

En el día de ayer visitamos al Ministro de Desarrollo Social -tratando de ayudar en su tarea- buscando un vínculo y un diálogo que sea de dos vías. De esa manera podemos aportar a la sociedad y, en particular, a quien sufre el problema del alcoholismo.

Estamos a las órdenes y dispuestos a dialogar. Además, los invitamos a nuestra sede para que vean la obra que estamos desarrollando. Tenemos un compañero con 64 años de actividad, integrante del grupo Chans Caviglia, primer grupo de alcohólicos anónimos fundado en el Uruguay.

**SEÑOR PENADÉS.-** Quisiera saber si en la actualidad la Liga Nacional recibe algún tipo de ayuda de parte del Estado, ya sea por concepto de subsidio, subvención, partida de dinero o algún convenio con instituciones públicas como el Mides.

**SEÑOR DENIS.-** No, señor Senador. Actualmente la Liga Nacional no recibe ningún dinero y nos estamos manteniendo con peculios personales y con la contribución de los socios. Por ese motivo también es que estamos hoy aquí. Nuestra institución fue fundada por el doctor Salterain en 1915; existieron dos Congresos contra el alcoholismo, uno Nacional y otro Latinoamericano, que fueron financiados por el Estado y el Presidente de aquel entonces.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo que están solicitando es el ingreso al inciso correspondiente a los subsidios y subvenciones -con alguna partida- para el apoyo a la institución.

**SEÑOR DENIS.-** Es así, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el momento que discutamos el inciso tendremos en cuenta vuestro pedido. Como sabrán, el Parlamento está discutiendo el problema del alcoholismo a través de una ley, ya que compartimos con ustedes que se trata de un grave problema de la sociedad y, como vemos en su historia, es algo que lleva mucho tiempo.

Agradecemos su visita, consideraremos su planteo al momento de analizar los artículos pertinentes y luego les haremos la comunicación correspondiente.

(Se retiran de Sala los representantes de la Liga Nacional contra el Alcoholismo.)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná.)

-Tenemos el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná, integrada por las señoras Blanca Lemos, María Magdalena Cartell, Yris Mabel López y el señor Eduardo Hornos. Todos ellos conforman la Asociación Civil "Maracaná 90", que tiene personería jurídica.

Les cedemos el uso de la palabra.

**SEÑORA LEMOS.-** Buenos días a todos. Somos una asociación civil sin fines de lucro -como consta en la hoja que les hemos entregado- que podría mantenerse con $ 10 pagados por cada vecino, pero como no los aportan siempre estamos recolectando lo que podemos de los comercios vecinos y demás. De esa forma mantenemos y gestionamos el merendero "Maracaná", que recibe a cincuenta niños, a los que se les da la merienda, ya que la escuela les brinda el almuerzo. Ahora bien; quisiéramos darles una comida los días sábados, en que no tienen clase, y también brindarles, por ejemplo, clases de computación. Se puede conseguir computadoras, pero no tenemos un lugar donde ponerlas; quisiéramos construir un local chico en el que podamos colocar tres o cuatro computadoras y enseñarles algo.

Por otra parte, el mobiliario que tenemos ya está en las últimas; todos los días clavamos sillas, mesas y demás.

Los chicos que atendemos son muy carenciados. Siempre estamos recolectando ropa para darles; durante todo el invierno estuvimos haciendo eso con los vecinos. Algunos políticos también nos han ayudado muchas veces.

El dinero que nos ofrecen nos vendría muy bien, dado todo lo que necesitamos.

A veces al hablar me voy un poco "por las ramas"; quedo a sus órdenes para contestar las preguntas que deseen plantear.

**SEÑOR PENADÉS.-** Me gustaría saber si reciben algún tipo de asistencia pública, como alimentación del INDA o si tienen algún convenio con los centros CAIF o con un club de niños del INAU.

En definitiva, ¿reciben algún tipo de asistencia del Estado o solamente se autosustentan con lo que recaudan entre los vecinos, de la forma que lo han relatado?

**SEÑORA LEMOS.-** Omitimos hablar de eso. Cada dos meses recibimos una partida del INDA, consistente en: azúcar, cocoa, dulce de membrillo y sémola.

Por otra parte, la Intendencia nos da la leche en polvo, que es la que les brindamos a los niños. Debo aclarar que con la leche en polvo no tenemos problema porque nos llega dos veces al año, pero sí con los productos del INDA, por lo que muchas veces debemos comprarlos de nuestro bolsillo, al igual que el pan. A veces vamos a los almacenes y pedimos pan, pero nos dicen que no nos pueden dar. El INDA también nos da harina y con ella hacemos pan, pero todos los demás ingredientes tenemos que comprarlos nosotros, muchas veces de nuestro propio bolsillo.

Como dije, recibimos del INDA y de la Intendencia; con esta última no tenemos problema, pero sí con el INDA porque es muy poco lo que nos da, sobre todo, en invierno.

**SEÑOR PENADÉS.-** ¿Cuál es la situación con respecto al INAU, los centros CAIF o los clubes de niños?

**SEÑORA LEMOS.-** Nosotros prestamos el local para un club de niños que gestiona IPRU y nos paga la luz; a su vez, se lo prestamos a un centro CAIF, que se encarga de pagar la alarma. Pero ese local

no podemos usarlo para merendero. Eso es aparte.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El pedido que nos hacen es una partida de subsidio para apoyar el merendero y poder dar el almuerzo de los días sábado a esos cincuenta niños, ¿no es así?

**SEÑORA LEMOS.-** Efectivamente; además, quisiéramos construir un pequeño local en el que podamos no solamente darles la merienda sino también algo más, como pensábamos. En algún momento el Estado nos ofreció algunas computadoras, pero no tenemos dónde instalarlas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el momento en que consideremos el artículo relativo a los subsidios tendremos en cuenta este petitorio y, posteriormente, nos comunicaremos con ustedes.

**SEÑORA LEMOS.-** Gracias por habernos recibido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 52 minutos.)